BIOGRAFÍA

Don Manuel María de Peralta y Alfaro (1847-1930), II° Marqués de Peralta y Embajador Emérito de Costa Rica

Por: Jorge F. Sáenz Carbonell. Embajador, Director Académico

Don Manuel María de Peralta y Alfaro nació el 4 de julio de 1847 en la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Cartago, que fue capital de Costa Rica durante la dominación española y hasta 1823.

Fue hijo de Don Bernardino María Peralta y Alvarado y de Doña Ana de Jesús Alfaro y Lobo, y recibió el bautismo en Cartago el 7 de julio de 1847.

Su padre, Don Bernardino Peralta, perteneciente a una muy encopetada familia cartaginesa, que por varonía remontaba sus líneas genealógicas hasta los monarcas visigodos, fue un vecino prominente de la antigua capital de Costa Rica, que se dedicó a actividades agropecuarias y ocasionalmente a la política. Antes de

contraer nupcias con Doña Marta Echeverría y Alvarado (1864), con quien tuvo cinco hijos -Bernardino, José Francisco, José Joaquín, José María y Carlos José- tuvo dos hijos naturales con Doña Ana de Jesús Alfaro y Lobo, Manuel María y José María. La señora Alfaro fue madre además de otros dos vástagos, Luisa y Jesús Alfaro Lobo.

Don Bernardino Peralta reconoció formalmente como hijo suyo a Don Manuel María muchos años después de su nacimiento, mediante una escritura otorgada ante el Cónsul de España en Costa Rica. Ante la legislación española Don Manuel María obtuvo la legitimación por concesión real en 1883, como una merced de Don Alfonso XII.

Don Manuel María de Peralta cursó sus primeros estudios en Cartago, en la escuela de Doña María Práxedes de Alvarado y Carazo, y en el Colegio de Humanidades de Jesús se graduó como Bachiller en Filosofía. Posteriormente ingresó en la Universidad de Santo Tomás, para cursar la carrera de Derecho. Esta época de su vida fue ardua, ya que para estudiar debió trabajar sucesivamente en una imprenta, una casa comercial y un juzgado, y muchas veces hubo de recorrer a pie los muchos kilómetros que separan a Cartago de San José.

Una serie de tragedias familiares -las muertes casi simultáneas de sus hermanos José María y Luisa, de su madre Doña Ana de Jesús y de su abuela materna Doña Máxima Feliciana Lobo de Alfaro- hicieron que en marzo de 1868 el joven Peralta decidiese abandonar Costa Rica y,gracias a la ayuda de un hermano de su madre, partiese a Francia para continuar allí sus estudios de leyes. En 1871, los trastornos provocados por la Guerra Franco-Prusiana lo obligaron a alejarse de París y a marchar a Ginebra, donde actuó como agente de emigración de Costa Rica y cursó estudios de Derecho Internacional, Historia, Geografía y Humanidades.

También desarrolló tempranamente su aptitud para los idiomas, y además del español llegó a dominar, el francés, el inglés, el alemán, el portugués, el italiano, el latín y el griego.

El 1° de noviembre de 1871, el Gobierno de Don Tomás Guardia lo nombró como Primer Secretario de la Legación acreditada por Costa Rica en Francia y la Gran Bretaña, cuyo titular era entonces el ex Canciller y diplomático hondureño Don Carlos Gutiérrez

Solórzano, de ingrata memoria en nuestra historia por su participación en la negociación de los desastrosos empréstitos con que se financió el comienzo de la construcción del ferrocarril al Atlántico. Así inició Don Manuel María la que había de ser la más prolongada y brillante carrera registrada en los anales de la diplomacia costarricense.

Desde fecha muy temprana dio muestras de su talento y elevado sentido del deber, y el 4 de marzo de 1874, cuando sólo tenía veintiséis años de edad, fue nombrado Encargado de Negocios de Costa Rica en Londres. Ese año también desempeñó una misión especial ante la Santa Sede, y al siguiente representó al país en el Congreso Internacional de Geografía celebrado en París, en el cual presentó varias ponencias sobre la América Central. En 1875 también se le nombró como Ministro Residente en Bélgica y se le encargó negociar un tratado de amistad y comercio con Suiza, pero esto no tuvo efecto, puesto que el 7 de enero de 1876 se le designó como Ministro Residente en los Estados Unidos de América.

En enero de 1878 fue enviado a Londres como Agente financiero de Costa Rica, aunque durante mucho tiempo se le mantuvo acreditado como Ministro Residente en Washington. En la Gran Bretaña hubo de atender el enojoso asunto del litigio de Costa Rica contra Emile Erlanger & Co., una de las casa emisoras de los malhadados empréstitos ferrocarrileros de 1871, que terminó con un avenimiento. En agosto de ese año, Don Manuel María representó a la República en el Congreso Literario de París, que presidió Victor Hugo, su amigo personal, y en diciembre asistió como Enviado Extraordinario a la entronización del Papa León XIII, en Compañía de la Primera Dama Doña Emilia Solórzano de Guardia y su hija Doña Angélica Guardia de Lizano. En mayo de 1879 fue delegado de Costa Rica en el Congreso Internacional para la construcción del canal interoceánico, celebrado en París bajo la presidencia del Conde Ferdinand de Lesseps, célebre constructor del canal de Suez, y el 10 de noviembre de ese año fue designado como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en Francia, Bélgica y España. En abril de 1880 fue también nombrado como Ministro Plenipotenciario concurrente de Costa Rica en Alemania, cargo que mantuvo hasta la ruptura de relaciones entre ambos países en 1918.

Su labor como diplomático no le impidió distinguirse también por su fecunda actividad periodística e intelectual. Entre sus primeros

trabajos figuraron una Memoria geográfica sobre la República de Costa Rica, publicada en Ginebra en 1871, Costa Rica, su clima, organización y recursos, impresa en Londres en 1873; y dos obras cortas publicadas en Madrid, Juicio sobre el folleto titulado "Importantísima cuestión que puede afectar grandemente a la existencia de las islas Filipinas", y El río San Juan de Nicaragua (1882).

Escribió además numerosos artículos políticos y literarios, y muchas y celebradas composiciones poéticas. Fue colaborador del Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid y otras importantes publicaciones. En mayo de 1879 fue delegado en el Congreso internacional de París para el estudio del canal interoceánico y en setiembre de 1881 representó a Costa Rica en el Congreso de Americanistas celebrado en la capital española, del cual fue elegido Vicepresidente.

De conformidad con la convención Castro-Quijano, suscrita en 1880, la cuestión de límites pendiente entre Costa Rica y Colombia debía ser sometida al arbitraje del Rey de Bélgica, y en su defecto al del Rey de España. Debido a una oficiosa injerencia de los Estados Unidos en el asunto, el monarca belga se excusó de aceptar el cargo de árbitro en agosto de 1881, lo cual dejó abierta la posibilidad de un arbitraje español, y el 25 de octubre de 1882 Don Manuel María presentó la solicitud correspondiente al Rey Don Alfonso XII. Con el propósito de defender la causa nacional también inició en los archivos españoles una vasta y perseverante labor de búsqueda de documentos históricos que pudiesen resaltar de utilidad para el juicio arbitral. En Madrid publicó varias colecciones de estos documentos, con valiosos comentarios y observaciones: Costa Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI, (1883) y Costa Rica y Colombia de 1573 a 1881, su jurisdicción y sus límites territoriales (1886).

El 29 de noviembre de 1883, después de un largo y complicado trámite, obtuvo de la Santa Sede la rehabilitación del título de Marqués de Peralta. Esta dignidad nobiliaria había sido concedida en 1738 a un tío tatarabuelo suyo, Don Juan Tomás de Peralta y Franco de Medina, por el Emperador Carlos VI, soberano del Sacro Imperio Romano, p ero había caído en desuso a la muerte del primer titular, en 1743. La rehabilitación del título fue algo complicada, dado que el Sacro Imperio se había extinguido desde 1806, y la Santa Sede, su sucesora jurídica, no podía aparecer

como mera transmisora de una dignidad extranjera. Cuando a Don Manuel María se le insinuó que las cosas podían facilitarse si adoptaba la condición de súbdito español, rechazó tal posibilidad y expresó que su título más preciado era la nacionalidad costarricense. A fin de cuentas, sin embargo, se pudieron allanar los obstáculos, y el imperial Marquesado de Peralta, después de ciento cuarenta años de letargo, resucitó como título pontificio en la persona de Don Manuel María. Este fue también autorizado por Gobierno español para utilizarlo en España, aunque el Marquesado nunca apareció en la Guía Oficial de dignidades nobiliarias españolas, por no ser ni haber sido nunca título español.

Además de facilitarle su tarea como diplomático en Europa, la rehabilitación del Marquesado tenía para Don Manuel María un propósito muy personal: permitirle contraer nupcias con la mujer que amaba, la aristócrata belga Madame Josephine-Jehanne de Clérembault de Soer, Condesa de Clérembault. Juanita, como la llamaba Don Manuel María, había nacido en el castillo de Kinkempois, cerca de Lieja, el 31 de agosto de 1845, y era una mujer bella, muy culta y acaudalada. Había enviudado recientemente de un aristócrata francés, M. Ferdinand de Gontaut-Biron de Saint Blancard (1839-1884), Marqués de Gontaut-Biron de Saint Blancard, del cual tenía muchos años de estar separada y con el cual había tenido dos hijos, Jean (nacido en 1865) y Ferdinand-Marie (nacido en 1868).

A pesar de la empeñosa labor realizada por Don Manuel María en España, el Gobierno de Costa Rica había decidido desde mediados de 1883 reemplazarlo con Don León Fernández Bonilla, y el 5 de octubre de ese año lo nombró como Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, pero ese nombramiento no tuvo efecto y permaneció en España. El nuevo Ministro Fernández llegó a Madrid en diciembre de ese año y presentó cartas credenciales al Rey Don Alfonso XII en enero de 1884. Don León, también eminente historiador y diplomático, tuvo serias discrepancias con el Marqués, quien continuaba recopilando documentos relativos a la cuestión de límites en los archivos españoles.

En diciembre de 1884 Don Manuel María fue nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa Rica en los Estados Unidos, pero hubo de aplazar por un breve tiempo su nuevo traslado a Washington, ya que el 23 de diciembre de ese mismo mes contrajo matrimonio en Bélgica con la Condesa de

Clérembault. En la ceremonia, que se celebró en el castillo de Kinkempois, actuó como primer testigo el Conde Ferdinand de Lesseps, inmerso entonces en el fatal intento de construir la vía interoceánica de Panamá. El matrimonio de Don Manuel y Doña Juanita fue muy dichoso, aunque nunca tuvieron hijos.

En febrero de 1885 presentó cartas credenciales al Presidente Chester Alan Arthur como Ministro Plenipotenciario de Costa Rica, y en marzo siguiente al Presidente Stephen Grover Cleveland como Ministro Plenipotenciario de El Salvador, que también le había confiado su representación en la capital americana. En junio de 1886 renunció a esos cargos y regresó a Europa. En 1887 publicó en Bruselas El Canal Interocéanico de Nicaragua y Costa Rica en 1620 y 1887.

El 18 de enero de 1887 el Gobierno de Costa Rica lo nombró nuevamente como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica, España y Francia, cargos que inicialmente desempeñó desde su residencia en Lieja. En enero de 1888 se trasladó temporalmente a Washington, para colaborar con Don Pedro Pérez Zeledón en la defensa de Costa Rica en el litigio de límites con Nicaragua, sometido al arbitraje del Presidente Cleveland. En el mes de abril siguiente se dirigió a España, para dirigir la defensa de Costa Rica en el asunto de límites con Colombia, ya que en junio de 1887 la Corona española había aceptado formalmente la misión de dirimir el litigio. Sobre esta materia, el Marqués publicó en Madrid dos nuevas obras, Límites de Costa Rica y Colombia (1890) e Historia de la jurisdicción territorial de la República de Costa Rica 1502-1880 (1891), y en Bruselas un Atlas histórico geográfico de la República de Costa Rica, Veragua y Costa de Mosquitos (1890). En colaboración con Don Anastasio Alfaro González también publicó en la capital española la obra Etnología centroamericana (1893).

En 1892 fue delegado de Costa Rica en la Exposición Histórico-Americana de Madrid, donde le fue conferida una medalla de oro por sus publicaciones, y en 1893 representó al país en la Exposición Universal de Chicago.

El arbitraje español en el litigio de límites entre Costa Rica y Colombia no llegó a tener efecto, ya que en diciembre de 1890, cuando estaba a punto de vencerse el plazo para la presentación

de los alegatos, la Cancillería colombiana decidió retirar el asunto de la consideración de la Corona. En 1896, mediante la convención Esquivel-Holguín, Costa Rica y Colombia convinieron en someter la cuestión limítrofe al arbitraje del Presidente de Francia. Don Manuel María había expresado al Gobierno costarricense sus reservas en cuanto a un posible arbitraje francés, en momentos en que una compañía de esa nacionalidad se hallaba construyendo el canal de Panamá; pero asumió la defensa de los intereses de la República con su habitual sentido del deber.

Debido al juicio arbitral, Don Manuel María estableció definitivamente su residencia y la sede de la Legación en la capital francesa, donde pronto se convirtió en toda una personalidad en los círculos diplomáticos y académicos. Uno de los aspectos más recordados de su actividad es la orientación y ayuda que brindó, a lo largo de muchos años, a los costarricenses que estudiaban en Europa. También gracias a sus gestiones se facilitó la construcción del Teatro Nacional, se trajeron a San José el Edificio Metálico y se contrató la realización por artistas franceses del Monumento Nacional y diversas estatuas. Como parte de la ingente labor que realizó en la defensa de los intereses de Costa Rica en el arbitraje cabe destacar la publicación en París de cuatro obras: Costa Rica y la Costa de Mosquitos (1898), Jurisdicción territorial de la República de Costa Rica. Exposición al Arbitro de títulos y documentos justificativos (1899), Jurisdicción territorial de la República de Costa Rica. Réplica al alegato de Colombia (1899) y La Geografía histórica y los derechos territoriales de la República de Costa Rica (1900), estas tres últimas en francés.

El Presidente Emile Loubet falló el litigio de límites en setiembre de 1900, mediante una línea imprecisa que no satisfizo las aspiraciones de ninguna de las dos partes, pero que dejó bajo la soberanía de Colombia las tierras sobre las que había obtenido concesiones la compañía constructora del canal interoceánico. A poco de publicada la sentencia, el Marqués planteó a la Cancillería francesa algunas cuestiones sobre su interpretación, que años más tarde llevaron a Costa Rica y a Panamá (independizada de Colombia en 1903) a un arbitraje y a varios convenios frustrados, hasta la conclusión definitiva del diferendo en 1941, con la firma del tratado Echandi-Fernández.

En su memoria al Congreso Constitucional en 1901, el Canciller a. i. De Costa Rica Don Justo A. Facio de la Guardia elogió de modo

vehemente la labor del Marqués, al decir que "… sus trabajos en defensa de nuestros derechos territoriales merecen todo encomio… su celo por el triunfo de la causa que se le había encomendado, no decayó nunca. Su labor, pues, cualquiera que haya sido el resultado, es digna de alabanza, y así lo reconoce el gobierno con agrado."

En 1902 fue nombrado Ministro Plenipotenciario concurrente ante la Santa Sede, donde no había habido representación costarricense durante cerca de un decenio, y presentó credenciales ante cuatro sucesivos Pontífices: León XIII (1902), Pío X (1903), Benedicto XV (1914) y Pío XI (1922). En 1910 también se le designó como Ministro Plenipotenciario concurrente en los Países Bajos, y en 1912 fue miembro de la delegación de Costa Rica a las celebraciones del centenario de la Constitución de Cádiz.

En no pocas oportunidades, el Marqués tuvo que costear de su propio bolsillo sus actividades diplomáticas, porque el Gobierno de Costa Rica no disponía de fondos con qué pagarle o le enviaba sumas notoriamente insuficientes. Durante muchos años, de 1902 a 1929, no se le asignó salario en el presupuesto, sino solamente una suma para gastos de la Legación.

En 1914, al estallar la Primera Guerra Mundial, Bélgica fue invadida por Alemania y el castillo de Kinkempois ocupado por las tropas del Kaiser, pese a que el Marqués era Ministro Plenipotenciario concurrente ante la Corte de Berlín. En 1918 Costa Rica rompió relaciones con Alemania y poco después le declaró la guerra. A pesar de este hecho, y de las afanosas gestiones efectuadas por Don Manuel María en 1919 ante la Cancillería francesa y las representaciones diplomáticas acreditadas en París, Costa Rica no fue invitada a la Conferencia de Paz ni pudo suscribir el tratado de Versalles, debido a la oposición del Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson.

En junio de 1919 Don Manuel María tuvo la satisfacción de ser declarado Benemérito de la Patria por la Cámara de Diputados de Costa Rica, con base en un proyecto presentado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Gobernación. Sin embargo, poco después sufrió una pérdida irreparable, con el fallecimiento de su esposa Doña Juanita de Clérembault, quien murió en París el 22 de agosto de 1919 y fue sepultada en Kinkempois.

En ese mismo mes de agosto se produjo en Costa Rica la renuncia del Presidente Don Federico Alberto Tinoco Granados, quien se exilió en Francia. El Marqués le recibió con las consideraciones debidas a su condición de ex mandatario, lo cual provocó injustas críticas en la prensa costarricense, y en agosto de 1920, como consecuencia de la ley de Nulidades, que dejó sin efecto todo lo actuado por las administraciones de Tinoco Granados y de su sucesor Don Juan Bautista Quirós Segura, quedó anulado también el Benemeritazgo otorgado a Don Manuel María. Sin embargo, el Gobierno de Costa Rica aprobó los procederes del Marqués, ya que no sólo lo mantuvo en su cargo, sino que el 17 de agosto de 1920 lo nombró nuevamente como Ministro Plenipotenciario concurrente en Alemania (esta designación no llegó a hacerse efectiva, quizá por deseo del propio Marqués) y en noviembre siguiente lo nombró como delegado en la Sociedad de Naciones. En 1921 fue elegido como Vicepresidente de la Comisión Jurídica de esa organización, y le correspondió además presidir una comisión de juristas que dictaminó sobre la solicitud de Bolivia para que se revisase su tratado de límites con Chile.

El 12 de mayo de 1927 un grupo de diputados, encabezado por el ex Canciller Don Alejandro Alvarado Quirós, presentó un proyecto de ley para que se otorgase nuevamente el Benemeritazgo de la Patria a Don Manuel María de Peralta. En la sesión del 17 de junio siguiente, el Congreso Constitucional, por aclamación, aprobó el proyecto y ordenó expedir el correspondiente decreto. De este modo, Don Manuel María de Peralta se convirtió en el único costarricense al que se ha otorgado el título de Benemérito de la Patria en dos oportunidades.

También fue honrado con condecoraciones de Bélgica, Chile, España, Francia, Italia, el Perú, Portugal, la Santa Sede y Turquía. Fue Presidente honorario del Comité France-Amérique, Miembro de la Sociedad Geográfica y de la Sociedad de Americanistas de París, de la Asociación Arqueológica de Philadelphia y de otras entidades científicas y culturales, y Miembro Correspondiente de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, de la Academia de Buenas Letras de Sevilla y de las Sociedades Geográficas de Lima, Madrid y New York.

Don Manuel María de Peralta, quien a pesar de su avanzada edad continuaba desempeñando sus deberes con el mismo celo y vigor que en su juventud, murió en París el 1° de agosto de 1930, cuando

era decano de los representantes diplomáticos americanos y vicedecano del cuerpo diplomático. En noviembre de 1929 se habían cumplido 58 años de su ingreso al servicio exterior de Costa Rica.

Sus funerales se celebraron con gran solemnidad en la iglesia de la Madeleine, y el gobierno francés le concedió honores militares, que le fueron rendidos por el 23 Regimiento colonial de París. El Gobierno de Costa Rica y la familia Peralta fueron representados en las exequias por el Encargado de Negocios ad interim Don Francisco José Peralta Sancho, sobrino del ilustre extinto y Primer Secretario de la Legación.

A pesar de que Don Manuel María había expresado deseos de ser sepultado en Kinkempois,junto a su esposa, el Gobierno de Costa Rica dispuso el traslado de sus restos a Costa Rica. A su llegada, en setiembre de 1930, les fueron tributadas solemnes honras en la Catedral Metropolitana y fueron depositados en el Cementerio General de San José.

Con la muerte de Don Manuel María quedó vacante el Marquesado pontificio de Peralta, que de conformidad con la legislación del Sacro Imperio Romano sólo podía recaer en varones de la familia Peralta. Años más tarde el título reapareció en España de un modo muy particular, concedido como título español a una persona ajena a la familia Peralta de Costa Rica. Actualmente, el más próximo pariente de Don Manuel María por línea masculina es Don Arnaldo Peralta Ulloa, quien desciende de uno de sus hermanos y reside en los Estados Unidos de América.

En 1988, al crearse el Instituto diplomático de la Cancillería costarricense, el Gobierno del Presidente Oscar Arias decidió darle el nombre de Don Manuel María de Peralta. Al respecto, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Don Rodrigo Madrigal Nieto expresó: “Fue el Marqués de Peralta quizá el más grande de nuestros diplomáticos. Dio su vida a sus funciones, por amor al país, y muchas veces con sacrificio de su salud y de sus intereses.” El Instituto adoptó como insignia el escudo de armas de Don Manuel María y su lema, Ad ardua per alta, que encarna de modo singular el espíritu de trabajo y el sentido de la responsabilidad que caracterizaron a este gran costarricense.

El 4 de julio de 1997, al cumplirse el sesquicentenario del Marqués, el Gobierno de Costa Rica le otorgó, a título póstumo, el rango de Embajador Emérito, el más elevado de la carrera diplomática nacional, y se dio el nombre de Avenida Peralta a la avenida Norte de San José.